



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Infrascrita Oficial de Información del **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR** (BANDESAL), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública que establece como información oficiosa los diseños, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, **DECLARA INEXISTENTE** dicha información durante el periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, debido a que esta institución no ha otorgado subsidios e incentivos en dicho período.

Dado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas con quince minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.


KARLA MARCELA QUITENA
Oficial de Información

